

Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD)

Antecedentes Generales del Solicitante

Nota: Para aprobar la etapa de admisibilidad el proyecto debe contener la totalidad de los antecedentes, los que se deben presentar mediante carta firmada por el Representante Legal.

Razón Social ⁽¹⁾	El Espino SpA.		
RUT	77.875.499-1		
Giro	Minería		
Domicilio Legal	El Bosque 130, piso 14, Las Condes, Santiago		
Contacto de Representante Legal			
Nombre del Representante Legal ⁽²⁾	Nicolás González Lira		
e-mail	nicolas.gonzalez@pucobre.cl	Teléfono	993001047
Coordinadores de proyectos			
Nombre coordinador de proyecto ⁽³⁾	Diego Rojas González		
e-mail	diego.rojasg@pucobre.cl	Teléfono	993151969
Nombre coordinador de proyecto ⁽³⁾			
e-mail		Teléfono	

Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto	Estación de Bombeo 1 - El Espino		
Tipo Proyecto (Gen. / Trans. / Consumo)	Consumo	Potencia Nominal [MW]	4.2
Consumo propio [MW]	NA	Factor de Potencia	0.96
En caso de proyectos de generación, tipo de tecnología (eólica / hidro / solar / térmica / otro)			
NA			
Ubicación Geográfica del Proyecto			
Coordenadas U.T.M. WGS84	Huso	19 S	Este 251.252 Norte 6.526.282
Comuna	Canela	Región	Coquimbo

Antecedentes del Punto de Conexión

Conexión a S/E, Derivación o Seccionamiento	Conexión a S/E Central Totoral 1		
Nombre de la S/E o Línea (extremos)	S/E Central Totoral 1		
En caso de derivación o seccionamiento, distancia a S/E más cercana	NA		
Nivel de Tensión [kV]	23		
Carácter de conexión (Indefinido / Temporal)	Indefinido		
Fecha estimada de Declaración en Construcción	mar-25		
Fecha estimada de Interconexión	sept-25		
Ubicación Geográfica del punto de conexión			
Coordenadas U.T.M. WGS84	Huso	19 S	Este 253.043 Norte 6.529.096
Comuna	Canela	Región	Coquimbo

⁽¹⁾ Para dar curso a la Solicitud, las empresas que no pertenezcan al Registro Único de Coordinados (REUC) deberán registrarse en la siguiente página web:

<https://catastro.coordinador.cl>

⁽²⁾ Si el representante que firma es distinto del representante legal, incluir en un anexo la autorización correspondiente.

⁽³⁾ Expresa la autorización de la empresa para que un coordinador de proyecto permanezca en copia en las comunicaciones emitidas por el Coordinador.

⁽⁴⁾ Anexar los documentos indicados en "Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión", disponible en:

<https://www.coordinador.cl/desarrollo/documentos/acceso-abierto/aplicacion-del-regimen-de-acceso-abierto/formularios/>